

*Administración Local***Cabildo Insular de El Hierro**

**1672** *ANUNCIO de 8 de abril de 2003, por el que se somete a información pública el Avance del Plan Territorial Parcial de los Polos Turístico-Ambientales de La Restinga, el Tamaduste, El Pozo de la Salud y las Puntas.*

El Pleno de este Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, en sesión celebrada con fecha 1 de abril de 2003, ACORDÓ:

1.- Someter los documentos de Avance del Plan Territorial Parcial de los Polos Turístico-Ambientales de La Restinga, el Tamaduste, El Pozo de la Salud y las Puntas a información pública, por espacio de 30 días hábiles, a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

2.- Someter, simultáneamente, a consulta e informe de las Administraciones Públicas que resulten afectadas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el TR LOTC y ENC.

3.- Requerir a la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias el Informe relativo al contenido ambiental, las alternativas y las medidas protectoras propuestas en el Avance.

4.- Requerir, si procediera, informe de compatibilidad para aquellos planes que pudieran estar afectados por un Espacio Natural Protegido.

5.- A estos efectos, los interesados podrán examinarlo en las dependencias de Urbanismo del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, sita en la calle General Rodríguez y Sánchez Espinosa, 2, 1ª planta, de Valverde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valverde, a 8 de abril de 2003.- El Presidente, Tomás Padrón Hernández.

**1673** *ANUNCIO de 8 de abril de 2003, por el que se somete a información pública el Avance del Plan Territorial Parcial de los Asentamientos Agrícolas de La Breña, Los Mocanes, El Cascajo-Los Llanos, Los Polvillos y Echedo.*

El Pleno de este Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, en Sesión celebrada con fecha 7 de abril de 2003, ACORDÓ:

1.- Someter los documentos de Avance del Plan Territorial Parcial de los Asentamientos Agrícolas de La Breña, Los Mocanes, El Cascajo-Los Llanos, Los Polvillos y Echedo, a información pública, por espacio de 30 días hábiles, a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

2.- Someter, simultáneamente, a consulta e informe de las Administraciones Públicas que resulten afectadas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el TR LOTC y ENC.

3.- Requerir a la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias el Informe relativo al contenido ambiental, las alternativas y las medidas protectoras propuestas en el Avance.

4.- Requerir, si procediera, informe de compatibilidad para aquellos planes que pudieran estar afectados por un Espacio Natural Protegido.

5.- A estos efectos, los interesados podrán examinarlo en las dependencias de Urbanismo del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, sita en la calle General Rodríguez y Sánchez Espinosa, 2, 1ª planta, de Valverde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valverde, a 8 de abril de 2003.- El Presidente, Tomás Padrón Hernández.

**Cabildo Insular de Fuerteventura**

**1674** *ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 1 de abril de 2003, relativa a notificación de cargos por infracción a la legislación de transporte por carretera.*

Por el Sr. Consejero de Transportes y Comunicaciones, D. Ildefonso Chacón Negrín, ha sido adoptada en fecha 1 de abril de 2003, la Resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO DELEGADO.

No teniendo constancia en este Excmo. Cabildo Insular del domicilio de los titulares de los vehícu-